
El ministro lo atribuye al impacto de la crisis energética en el sistema cuyo efecto colateral supone subir las pensiones en función del IPC, tal y como se comprometió el Gobierno

Escrivá incumple el objetivo de cuadrar las cuentas de la S. Social P10

No ha podido ser, tal y como ha reconocido el propio ministro. “Si la inflación en 2022 hubiera sido la misma que en 2021 la Seguridad Social estaría ya en superávit en 2023”. Era uno de los objetivos, si no el principal, para José Luis Escrivá cuando se hizo cargo de la cartera de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, una meta ambiciosa, la de sanear las cuentas del sistema, es decir, eliminar el déficit. La razón, según Escrivá, hay que buscarla en la cri-

sis energética, principal efecto colateral de la guerra de Ucrania, y su impacto en los precios. Este año, las pensiones han crecido un 2,5%, mucho menos que lo harán en el ejercicio que viene porque el Gobierno va a cumplir el compromiso adquirido: subir las pensiones un 8,5%. De esta manera, los Presupuestos Generales del Estado tendrán que asumir un incremento, de aproximadamente el 11%, de la partida destinada a financiar el sistema.

Ingresos

Y aunque el ministro de Seguridad Social no podrá, como se había comprometido, cerrar el déficit de la Seguridad Social en 2023, según sus propias previsiones, el sistema si va a obtener ingresos récord. El próximo año, las cotizaciones sociales superarán el 12% del Producto Interior Bruto, un porcentaje histórica. De tal manera que los ingresos por este concepto alcanzarán los 151.067 millones de euros. El gasto en pensiones, no obstante, no va a permitir que la brecha entre ingresos y gastos se cierre y se mantenga en el -0,5%, la misma cifra que el Ministerio espera para 2022.

Se trata de unos 6.000 millones de euros si se parte del PIB de 2021. En 2020, primer año de crisis sanitaria, la Seguridad Social terminó el año con un déficit del 1,2% del PIB, una décima menos que el año anterior. En 2021, bajó al 0,8%. La situación favorable del mercado de trabajo ha mejorado el sistema, sin embargo, la presión inflacionista que condiciona el gasto en pensiones ha sido impedido que Escrivá cumpla con su objetivo.

Del 8,4% de crecimiento presu-

El ministro lo atribuye al impacto de la crisis energética en el sistema, cuyo efecto colateral supone subir las pensiones en función del IPC, tal y como se comprometió el Gobierno

Escrivá incumple el objetivo de cuadrar las cuentas de la Seguridad Social

■ Ana Sánchez Arjona

Lo ha reconocido del propio ministro: “Si la inflación en 2022 hubiera sido la misma que en 2021 la Seguridad Social estaría ya en superávit en 2023”.

Pero no ha sido así porque la coyuntura macroeconómica y geopolítica ha puesto patas arriba las previsiones del Ejecutivo, de Europa en general y de todo el mundo.

Uno de los objetivos, reto donde los haya, del ministro **José Luis Escrivá** cuando se hizo cargo de la cartera de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones era sanear las cuentas del sistema de la Seguridad Social, es decir, eliminar el déficit. Sin embargo, en las últimas cuentas públicas que acaban de llegar al Congreso se pone de manifiesto que este objetivo no se ha logrado. La previsión es que el déficit se sitúe en el 0,5% del producto interior bruto en 2023.

La razón no es otra que la **crisis energética**, principal efecto colateral de la guerra de Ucrania y su impacto en los precios. De haberse mantenido durante este año el incremento de los precios de 2021, el alza de las pensiones que incluyen los **Presupuestos** hubiera sido mucho menor. Este año, las pensiones han subido un 2,5%, mucho menos que lo harán en el ejercicio que viene.

El Gobierno va a cumplir el compromiso de subir las pensiones en un 8,5% el año que viene. Tras la aprobación de su revalorización en sintonía con índice de precios al consumo, el Estado tiene que afrontar una subida en la misma medida que marque el IPC entre noviembre de este año y diciembre del pasado. En resumen, que los presupuestos generales del Estado asumen una subida de esta partida destinada al sistema del 11,3%. El Gobierno ya descuenta que el número de pensionistas también va a ser más numeroso.

Gastos impropios

Estamos ante una partida muy elevada que ha supuesto un gran desequilibrio para los planes del Ministerio, que asume que, de esta manera, se va a posponer la senda de estabilidad presupuestaria lo que implica que las cuentas del año que viene se tienen que amoldar al nuevo escenario. Por ello, los fondos que el Estado transfiriere a la Seguridad Social para hacer frente a los conocidos como gastos impropios ascenderán a 19.789 millones de euros.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

EUROPA PRESS

Y aunque el ministro de Seguridad Social no podrá cerrar el déficit de la Seguridad Social en 2023, según sus propias previsiones, el sistema si va a obtener ingresos récord el próximo año

Además de incrementar los ingresos con la subida de las cotizaciones máximas, del visto bueno del mecanismo de equidad intergeneracional, del aumento del número de cotizantes y de la revalorización de las pensiones en función de los previos, el descontar estos gastos por parte del Estado era una de las claves que planteaba Escrivá para terminar con la brecha entre ingresos y

gastos en la **Seguridad Social**. El ministro calculaba en unos 23.000 millones lo que el sistema abonaba por pensiones no contributivas, es decir, aquellas no dependientes de las cotizaciones sociales.

Aun así, Escrivá ha señalado que para alcanzar los 23.000 millones que su ministerio había calculado hay “otros instrumentos a tener en cuenta”, que no ha detallado.

Estamos ante una partida muy elevada que ha supuesto un desequilibrio para los planes del Ministerio de Escrivá, que ya tiene asumido que se va a posponer la senda de estabilidad

puestado para el año que viene, dos puntos se corresponden con lo que se llevará el MEI para sustentar las pensiones hasta 2032, 2,6 puntos saldrán de los mejores datos de empleo y 3,8 puntos de la nueva situación de las bases de cotización que proceden de mejores sueldos de trabajos con mayor cualificación y más productivos, además de los efectos de la **Reforma Laboral** y del **Plan de Recuperación**, según ha explicado el ministro.

De esos 3,8 puntos, sólo cuatro décimas procederán de la subida de las bases de quienes más cobran: 560 millones de un total de 5.345 millones de euros. Escrivá aseguró que teniendo en cuenta todos esos “refuerzos” de las bases de cotización, sus previsiones de recaudación son, en realidad, “prudentes”, pese a la incertidumbre del momento económico. También crecerán los ingresos por el nuevo sistema de cotización de los autónomos: 12.300 millones, 700 millones más que en 2022. En total, los ingresos por cuotas sumarán 151.075 millones, que servirán para pagar el 80% de los 190.082 millones que la Seguridad Social se gastará en pensiones.

Que las bases máximas de cotización suban por encima de la inflación

■ La subida de las bases máximas de cotización un 8,6% en 2023 ha provocado protestas entre los empresarios, ya que el alza implica que se elevan en esa misma cifra sus aportaciones a la Seguridad Social por sus empleados de mayor escalafón salarial estimado en unos 55.000 euros brutos anuales en 2023. Tras anunciarse la subida, la patronal CEOE-Cepyme publicaba un severo

comunicado al que respondía el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. Aseguraba que la reacción de la patronal le pareció “muy desconcertante y sorprendente”, sobre todo porque el Gobierno ha hablado con los empresarios de este asunto durante mucho tiempo.

Es más, Escrivá advirtió a las empresas de que la subida de las bases

máximas solo es el principio porque su idea es que, a partir de ahora, las bases máximas de cotización se ajusten todos los años como mínimo lo mismo que las pensiones, es decir, la media de la inflación anual de cada ejercicio. “Eso es lo justo y, además, lo más predecible para los empresarios”, asegura el ministro quien situó esta vinculación de las bases máximas a lo que suban las pensiones en el

contexto de la negociación de las últimas fases de la reforma de la Seguridad Social sobre las que se está debatiendo el Ejecutivo con patronal y sindicatos en estos momentos.

En concreto, el segundo capítulo de la reforma de pensiones que debe estar concluido antes de que acabe 2022, según lo pactado con

Bruselas, un proceso de eliminación de los topes

máximos de las cotizaciones, de forma que todas las retribuciones salariales completas estén sujetas a cotización en el horizonte de 2050.

De esta manera, dejó caer que una de las medidas de esta segunda fase de la reforma debería estar pactada y recogida en una ley por la que las bases máximas suban al menos con la inflación promedio anual. Se podría añadir, además, un porcentaje adicional cada ejercicio hasta la total eliminación de los topes. Un punto que, al parecer, no se contempla aplicar en 2023.